

Esmeraldas, 15 de abril del 2011

Señores  
**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ROMAN SERRANO S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Artículo No 279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el año 2010.

Durante el ejercicio económico del año 2010 la empresa no desarrollo ningún tipo de actividad comercial.

En cuanto a los libros de actas y de accionistas están en orden dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El estado financiero esta centralizado en el balance de situación inicial.

Deseando que la empresa sigue con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente,



Ing. Ketty Curillo Mina  
COMISARIO